



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE INKEMIA IUCT GROUP, S.A.

20 de Octubre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Se informa que al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 la auditoría consolidada muestra 2 salvedades cuyo impacto no se extiende más allá del ejercicio 2019 y que no representan un impacto significativo a la hora de realizar un correcto análisis financiero de la sociedad.

La primera de ellas se refiere al proceso de venta de la sociedad Institut Univers. de Ciència i Tecnologia, SAU. Dicha venta se realizó tras la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de iniciar el proceso de venta y ante la recepción de una sola oferta para su venta. Dicha compañía se encuentra en concurso de acreedores con una deuda concursal acumulada de 20,5 millones de euros y representaba una dificultad en las negociaciones emprendidas con potenciales nuevos inversores, con lo que el Consejo de Administración elevó a la Junta de Accionistas la necesidad de abordar su separación del grupo y consiguiente venta. Por su naturaleza no conllevará de nuevas salvedades en ejercicios futuros.

La segunda salvedad se refiere a la venta de dos sociedades dependientes de la también vendida Institut Univers. de Ciència i Tecnologia, SAU: Laboratorio de Análisis Químico y Bacteriológico Micro-Bios, SL y Joaquin Riera Tuebols, SA. Esta venta se realizó ante la necesidad de generar flujo de caja positivo con la venta por la falta de liquidez y ante la situación financiera de esas dos sociedades que también requerían de fondos financieros para continuar su actividad con normalidad, y que Institut Univers. de Ciència i Tecnologia, SAU no les podía proporcionar. Desde su venta InKemia no ha tenido acceso a su información contable para poder ser esta proporcionada a los auditores, por lo que se ha contabilizado como una venta de activo normal. Por lo tanto dicha salvedad no afecta a la imagen fiel del balance de la sociedad. Por su naturaleza no conllevará de nuevas salvedades en ejercicios futuros.

Con respecto a la salvedad presente en la auditoría individual, corresponde a la primera de las salvedades presentes en la auditoría consolidada, por lo que la respuesta es equivalente a ésta.

Atentamente,

En Mollet del Vallés, a 20 de Octubre de 2020



D. Josep Castells Boliart

Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.